

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

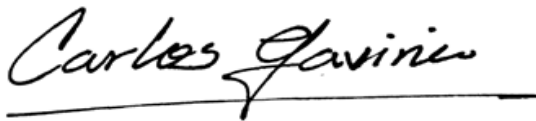
Auto sustanciación	253
Radicado	05 368 31 84 001 2023 00069 00
Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandantes	MARÍA DOLORES PARRA DE ARENAS
Beneficiaria	JESÚS MARÍA ARENAS PARRA
Asunto	ADECUA TRÁMITE

En atención a que se evidencia la necesidad del cambio de línea en la forma de tramitar las adjudicaciones judiciales de apoyos y, al hacer control de legalidad, se observó que no se ha dado traslado del informe de valoración presentado con la demanda, conforme a ley, por lo que se dispone:

1. **ORDENAR**, al Curador Ad—Liten que dentro del término de diez (10) días, presente un informe en el que indique:
 - a. Si la persona a quien representa requiere de apoyos.
 - b. Los actos jurídicos o apoyos de otra índole que requiere la persona a quien representará, teniendo en cuenta su voluntad y preferencias
 - c. Que personas pueden actuar como apoyos en la toma de decisiones frente al titular del acto jurídico.
2. **CITAR** por aviso o mediante emplazamiento a los parientes paternos y maternos de JESÚS MARÍA ARENAS PARRA, que deben ser oídos, conforme al contenido del artículo 61 del Código Civil y el artículo 10 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, esto es únicamente en el registro nacional de personas emplazadas.
3. **CORRER** traslado a las personas involucradas, Ministerio Público y al curador ad-liten, de los informes de valoración de apoyos realizado al señor JESÚS MARÍA ARENAS PARRA, por el término de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

4. Cumplido lo anterior, se procederá al decreto de las pruebas que se considere necesarias y se convocará a audiencia para practicar las pruebas decretadas y dictar la sentencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 103 fijado hoy 3 de NOVIEMBRE de 2023 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.


La secretaria. -